

Buenos Aires, 15 de agosto de 2012

RES. Nº 334 /2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia Nº 684/12 y,

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 684/2012 se prorrogaron en los mismos términos la autorización concedida al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante Res. CM Nº 96/11 respecto al uso del espacio ubicado en el edifico de la calle Beazley 3860, por el término de un (1) año, prorrogable.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 12 de julio, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

## EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 684/2012.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifiquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION Nº 334 /2012

Gisela Candarle

Secretaria

Juan Manuel Olmos

Presidente (\_\_